

Dec. No. 3022, que nombra al Tte. Coronel Ramón A. Mora Alcántara, E.N., Intendente del Material Bélico del Ejército Nacional.

G. O. No. 9573, del 31 de enero de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3022

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Teniente Coronel Ramón Antonio Mora Alcántara, E. N., queda designado Intendente del Material Bélico del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel Ramón Milcíades Rodríguez Vásquez, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y dos; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3023, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a donar una porción de terreno de su propiedad.

G. O. No. 9573, del 31 de enero de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3023

VISTAS las Leyes Nos. 4381, de fecha 10 de febrero de 1956 y 5577, del 14 de julio de 1961;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a donar en favor de la Compañía de Tabacos Quisqueya, C. por A., una porción de terreno ubicada dentro de las parcelas Nos. 359-B-1 y 359-3, del Distrito Catastral No. 8 de dicho Municipio, con área de 8,428.60 metros cuadrados, valorada en la suma de RD\$42,143.00, para compensar a la mencionada compañía por la rescisión de los contratos de arrendamientos Nos. 6732 y 6733, intervenidos entre esa Compañía y el citado Ayuntamiento.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y dos; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3024, que autoriza a varias personas a hacer cambio en su nombre.
G. O. No. 9573, del 31 de enero de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3024

CONSIDERANDO que atendiendo las solicitudes de cambio de nombre formuladas al Poder Ejecutivo por las personas que figuran en la parte dispositiva del presente Decreto, las mismas fueron autorizadas a realizar los procedimientos establecidos por la Ley No. 659 sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;